



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 22 de septiembre de 2010

**EXP-EXA: 8505/2010**

**RESD-EXA N°: 456/2010**

VISTO:

La solicitud de cobro de suplemento por mayor responsabilidad presentada por el Sr. Roque Francisco Acuña por estar actualmente cumpliendo funciones de Director de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas;

CONSIDERANDO:

Que efectivamente la Sra. Graciela Isabel Sángary, Directora de Mesa de Entradas de la Facultad, se encuentra con licencia médica desde el 30/08/2010;

Que este Decanato considera que el Sr. Roque Acuña posee competencias suficientes para asumir esta responsabilidad;

Que situaciones, como las aquí apuntadas se encuentran contempladas en los Art. 17 y 72 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector No Docente - Decreto 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Acordar al Sr. Roque Francisco Acuña DNI N°: 24.104.903 suplemento salarial por mayor responsabilidad, a partir del 22 de septiembre de 2010 y mientras dure la licencia médica de la Sra. Graciela Sángary, dejando debidamente aclarado que dicho suplemento salarial consistirá en la diferencia que resulte entre la categoría 07 en la que actualmente revista el Sr. Roque Acuña y la categoría 02 en las que habrá de desarrollar las funciones, en el marco de las disposiciones que contienen los Art. 17º y 72º del Decreto N° 366/06.

ARTICULO 2º: Reconocer al Sr. Roque Francisco Acuña el pago de suplemento por mayor responsabilidad, acordado en el Artículo 1º de la presente Resolución, desde el 30/08/2010.

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la respectiva partida presupuestaria – Fuentes de Financiamiento 11 - de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber al Sr. Roque Acuña, al Personal de Apoyo Universitario de la Facultad, a los respectivos Departamentos Docentes y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido vuelva y ARCHÍVESE.

NFA

  
Llc. ANA MARIA ARAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa